



**Acta de la Comisión Académica del Máster reunida en sesión ordinaria del día 2 de
Abril de 2025 a las 10.00 horas**

Asisten: Analí Fernández Corbacho, M^a del Carmen Morón Monge, Pilar Polo Almohano, Amor Pérez Rodríguez, Rafael Torronteras Santiago, María de la O Toscano Cruz, Antonio Soto Rosales, Juan Luis Aguado Casas, Heliodoro Pérez Moreno y Ángel Boza Carreño. Excusan su asistencia Cristina Conde García y Juan Ramón Jiménez Vicioso.

Reunida la Comisión Académica de manera presencial, se deliberan y toman acuerdos sobre los siguientes puntos del orden del día:

Orden del día:

1. Prácticas en Centros Educativos:

1.1. Análisis de la situación 24-25

-*Alumnos que piden horario de tarde*: pocas plazas ofertadas, pocas horas de docencia de los tutores de centro y dificultad para conocer y participar en el funcionamiento del centro.

-*Alumnos que piden plaza fuera de Huelva/provincia*: problemas para pedir plazas en centros públicos, gestión tardía de las mismas, escasez o nulo control sobre esas prácticas y dificultad de comunicación con los tutores de los centros.

-*Alumnos que deciden no hacer las prácticas a última hora o no lo comunican al equipo de coordinación del MAES*: instar a los alumnos a que lo comuniquen a la Secretaría de la Facultad de Educación con la antelación suficiente para su gestión en los centros y el alta/baja en la Seguridad Social. No prevén sanciones académicas por parte de la Facultad en caso de no ser por causa mayor sobrevenida documentada.

-*Alumnos que piden un calendario adaptado*: se estudiará la posibilidad de ello por la CA-MAES por motivos de salud sobrevenidos y por otras causas extraordinarias.

1.2. Acuerdo para el *Procedimiento del curso 25-26*

Criterios previos:

-No hacer sondeo de preferencias y necesidades.

-La adjudicación de las plazas de prácticas se hará por puntuación de acceso al MAES dentro de cada especialidad.

-Solo se ofrecerán plazas en centros públicos y concertados en Huelva/provincia y fundamentalmente en horario de mañana.

-También se ofrecerán las plazas en horario de tarde de centros públicos y concertados que Educación nos facilite, sin pedir ninguna más. El alumno que elija una plaza de

tarde se comprometerá a asistir al centro algunos días del periodo de prácticas en horario de mañana para conocer el funcionamiento del centro en general.

- Los alumnos podrán gestionar plazas fuera de Huelva y provincia exclusivamente en centros privados (no concertados).

- El alumnado deberá comprometerse a cumplir el calendario de prácticas (9 semanas por 5 días a la semana) y horario del centro (6 horas por día) durante todo el periodo de prácticas.

- Cualquier falta de asistencia a las prácticas solo es justificable por razones de salud sobrevenidas y deberá justificarse documentalmente a la dirección del centro y al coordinador de prácticas/especialidad de la UHU.

- Cualquier situación extraordinaria sobrevenida y documentada, no anterior a la matrícula en el MAES, se resolverá en la CA-MAES.

1.3. Gestiones con Educación y UHU

- Pedir a Educación que nos facilite en el Excel el horario (mañana/tarde) y número de horas de docencia de la asignatura ofertada.

- Pedir a Educación que nos facilite los nombres y correos de los tutores y coordinadores de prácticas de los centros (exceptuando los datos del centro que se ha manifestado en contra o de otros que lo hagan).

- No gestionar nada de altas y bajas en Seguridad Social . Que se encargue la Secretaría de la Facultad en base a los alumnos matriculados y lo que le comuniquen los alumnos.

- No gestionar nada de Certificados de ausencia de delitos sexuales. De hecho no hacemos nada, solo nos comunican la información desde la Secretaría de la Facultad. Podemos pedir que no nos comuniquen nada.

1.4. Calendario de acciones

- Oct: Comprobar si las plazas ofertadas por Educación son suficientes para los alumnos matriculados.

- Nov: Pedir a Educación el número de plazas que falten sin especificar ubicación.

- Dic: Ofrecer a los las plazas que nos oferte Educación y adjudicarlas en firme.

- Dic: Adjudicar las plazas ofertadas a los alumnos y adjudicarlas.

- Ene: Comunicar a los centros los alumnos que van a hacer las prácticas.

- Los alumnos que opten por gestionar ellos mismos su centro privado de prácticas deberán comunicarlo a su coordinador en la primera semana de Noviembre y deberán tener gestionada la documentación correspondiente entre el centro y la UHU en el mes de diciembre.

Todo esto quedará bien claro en la web del MAES antes de las preinscripciones y recogido en la Guía Docente de las Prácticas.

2. Alumnado de Evaluación Única:

De nuevo volvemos a tratar las cuestiones relativas a los alumnos de evaluación única, que a veces entienden ésta como una opción de enseñanza no presencial y no acuden a las clases.

Recordamos que:

- El MAES solo se imparte en modalidad de enseñanza presencial.
- La evaluación será preferentemente continua (art.6.2.), pero los alumnos pueden optar entre la modalidad de evaluación continua o única.
- Una u otra opción de evaluación no implica no presencialidad en las clases.
- Los docentes establecen en las guías docentes las actividades y tareas que serán objeto de evaluación y su ponderación sobre la calificación final.
- Los profesores pueden establecer actividades de aula presenciales y obligatorias y/o considerar la participación en clase como un aspecto a evaluar siempre que no superen el 70%.

3. Aprobación de Anexos 1 TFM.

Se aprueban los Anexos 1 de asignación de directores y propuesta de TFM por parte de los alumnos.

Se recuerda la importancia de la firma de ambos, alumno y director, así como de cumplimentar en la pg 2 una planificación breve del desarrollo previsto del TFM.

4. Asuntos de interés.

No hay.

5. Ruegos y preguntas.

No hay.

Se levanta la sesión a las 12:00 horas.

Huelva, 2 de Abril de 2025
DIRECTOR DEL MÁSTER DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Ángel Boza Carreño